

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado JOAN MENA ARCA adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD), se considera una unidad generadora de conocimiento e innovación en educación, al servicio del sistema educativo español. Su misión específica es contribuir a la promoción de la calidad educativa a través de la adquisición de las Competencias Básicas, prestando especial atención a los ámbitos no curriculares. Las funciones que se atribuyen en la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al CNIIE se relacionan con:

- la coordinación de actuaciones relativas a las enseñanzas de lenguas extranjeras y los programas de enseñanzas de idiomas y bilingües.
- la elaboración y fomento de investigaciones, innovaciones, estudios e informes sobre educación y la realización y edición de publicaciones y materiales sobre educación, de acuerdo con el programa editorial del Departamento.
- los programas de apoyo e innovación tendentes a la compensación de desigualdades, la inclusión educativa, la atención a sectores desfavorecidos en el ámbito de la educación o la atención a otras áreas de interés social.
- la programación y gestión de las actuaciones y planes para promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Para el desarrollo de sus funciones el CNIIE tiene asignados una serie de proyectos y planes, en torno a los cuales se organizan todas las acciones del centro. Para desarrollar sus funciones y lograr los objetivos propuestos, el CNIIE mantiene una estrecha coordinación con los organismos de la Administración General del Estado y con las Comunidades Autónomas. Actualmente, con el fin de reforzar y enriquecer la calidad de sus proyectos, se ha desarrollado un sistema de coordinación permanente a través de la creación de ponencias, en las que participan expertos de reconocido prestigio junto con las Administraciones autonómicas. Dicha coordinación se materializa a través de plataformas de colaboración on-line.

- ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras están actualmente trabajando en el CNIIE? ¿Cuál es la situación contractual de estos trabajadores y trabajadoras? ¿Considera el Gobierno que hay un número suficiente de trabajadores y trabajadoras en el CNIIE? ¿Cuál es el histórico de trabajadores y trabajadoras del CNIIE?
- ¿Cuáles son los perfiles profesionales que actualmente están trabajando en el CNIIE? ¿Cuáles son los requisitos para la contratación de personal laboral en el CNIIE?
- ¿Cuántos son los puestos de libre designación que actualmente están vigentes en el CNIIE? ¿Qué perfiles han sido valorados y qué mecanismos de selección de puestos de libre designación se han llevado a cabo?
- ¿Considera el Gobierno que en los últimos cuatro años ha habido la estabilidad laboral suficiente que requiere un puesto estratégico como es el CNIIE?
- ¿Puede confirmar el Gobierno que se han producido recientemente unos cambios importantes en la Unidad de Convivencia del CNIIE? ¿Qué cambios han sido estos? ¿Cuáles son los motivos que justifican estos cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de septiembre de 2017



JOAN MIQUEL MENA ARCA